

FIJA LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO "IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO", DECLARADO COMO TAL, MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 5.058, DE 1951, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Solicitud N° 0001 SANTIAGO,

DECRETO N° 0014 20.01.2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 5.058, de 6 de julio de 1951, del Ministerio de Educación Pública, se declaró como Monumento Histórico a la "Iglesia y Convento de San Francisco", el que se encuentra ubicado en calle San Francisco N° 47, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana;

Que, los requerimientos de la planificación territorial y el manejo correcto de información sobre las áreas protegidas por la Ley de Monumentos Nacionales, hacen necesaria la dictación del presente acto administrativo;

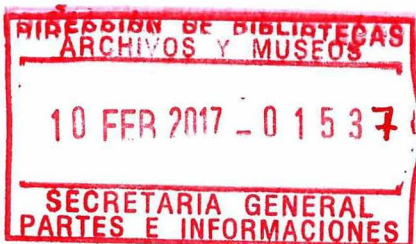
Que, la Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano del Consejo de Monumentos Nacionales, propuso en la sesión de 11 de noviembre de 2015, la fijación del polígono de protección y los límites respectivos del monumento histórico ya citado, en atención a que la declaratoria anterior no los consideraba;

Que el Consejo de Monumentos Nacionales, aprobó en dicha sesión por unanimidad de los presentes, la propuesta de fijación de límites de que trata este acto administrativo, y

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 100, de 2005 del Ministerio

Handwritten signature and date: TOMADO RAZON 23 FEB 2017, Contralor General de la República



Secretaría General de la Presidencia de la República; la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales; el Decreto Supremo N° 19, de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el Decreto Supremo N° 5.058, de 1951 del Ministerio de Educación Pública; el Oficio ORD. N° 187/16, de 19/01/2016 del Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales; el Acta de la Sesión Ordinaria de 11 de noviembre de 2015 (punto 11) y la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijáanse los límites del Monumento Histórico "Iglesia y Convento de San Francisco", declarado como tal, por el Decreto Supremo N° 5.058, de 1951, del Ministerio de Educación Pública, ubicado en calle San Francisco N° 47, comuna y provincia de Santiago, Región Metropolitana, como a continuación se indica:

TRAMO	DESCRIPCIÓN
A - B	Límite Norte, línea de edificación norte hacia Av. Libertador Bernardo O'Higgins.
B - C	Límite Oriente, línea de edificación hacia calle San Francisco.
C - D	Límite Sur, línea de edificación.
D - E	Límite Oriente, línea de edificación hacia calle San Francisco.
E - F	Límite Sur, fondo de predio.
F - G	Límite Poniente, línea de edificación hacia calle Londres.
G - H	Límite Norte, línea de edificación.
H - A	Límite Poniente, línea de edificación hacia Av. Libertador Bernardo O'Higgins.

El área del polígono tiene una superficie aproximada de 7.748,23 mts.², según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A del plano adjunto, que forma parte del presente decreto.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"**


**ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



[Handwritten signature]
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Of. Partes	1
- Contraloría General de la República	3
- Diario Oficial	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	1
- División Jurídica	1
- MINVU (División de Desarrollo Urbano)	1
Total	8

Expediente N° 63.337 - 2016



Vista acceso por calle Londres.



Vista iglesia desde calle Estado.



Acceso a iglesia y convento.

DETALLE MH EXISTENTES

N°	Denominación oficial
A	MH Iglesia y convento de San Francisco DS 5058 del 06/07/1951
B	MH Inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (ex Londres N° 38) DS 1413 del 04/10/2005
C	MH Edificio de calle Londres N° 65 y 67 DS 905 del 07/07/2006

POLÍGONO DE PROTECCIÓN

Coordenadas UTM
Datum WGS 84, Huso 19 Sur

Punto	Este (x)	Norte (y)
A	346.819	6.298.348
B	346.883	6.298.361
C	346.890	6.298.244
D	346.830	6.298.236
E	346.890	6.298.244
F	346.829	6.298.238
G	346.816	6.298.325
H	346.823	6.298.326

DESCRIPCIÓN DE LÍMITES polígono de protección

Tramo	Descripción según exposición de los tramos del polígono
A - B	Límite norte, línea de edificación norte hacia Av. Libertador Bernardo O'Higgins.
B - C	Límite oriente, línea de edificación hacia calle San Francisco.
C - D	Límite sur, línea de edificación.
D - E	Límite oriente, línea de edificación hacia calle San Francisco.
E - F	Límite sur, fondo de predio.
F - G	Límite poniente, línea de edificación hacia calle Londres.
G - H	Límite norte, línea de edificación.
H - A	Límite poniente, línea de edificación hacia Av. Libertador Bernardo O'Higgins



PLANO OFICIAL
LEY N° 17.288

DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	FIJA LÍMITES DS 5058 del 06/07/1951 MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA Y CONVENTO SAN FRANCISCO
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO D: 14---
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	SAN FRANCISCO N°47 20 ENE 2017

DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Convento San Francisco	
Rut del(los) propietario(s): 70.268.300-9 / 70.687.00-8	
Rol SII vigente: 335 - 02	
Tipo de propiedad: Particular	
Arquitecto(s) destacado(s): Fray Antonio, Fermín Vivaceta	
Materialidad predominante: Piedra	
Sistema constructivo: Mampostería	
Año de construcción: 1.586 aprox. N° de pisos: 2	
Uso original: Equipamiento / Culto y Devoción	
Uso actual: Equipamiento / Culto y Devoción	
Valor del bien: Histórico - arquitectónico - constructivo - social	
Decreto:	Fecha Decreto:
Código: 00030_MH_13101	

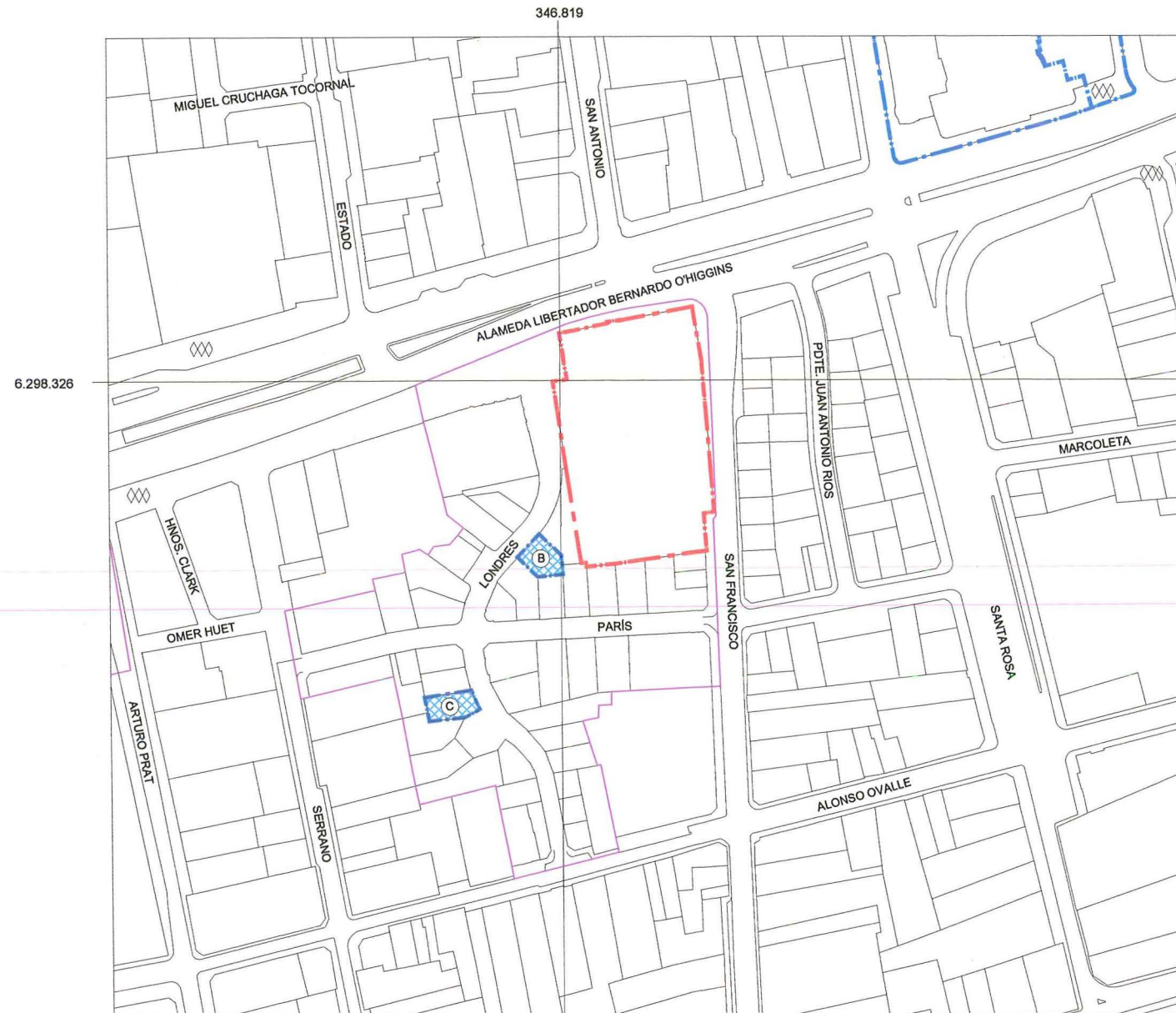
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono: A - B - C - D - E - F - G - H - A.	

Superficie (aprox.) del polígono: 7.748,23 m²
Superficie (aprox.) construida: Sin Información

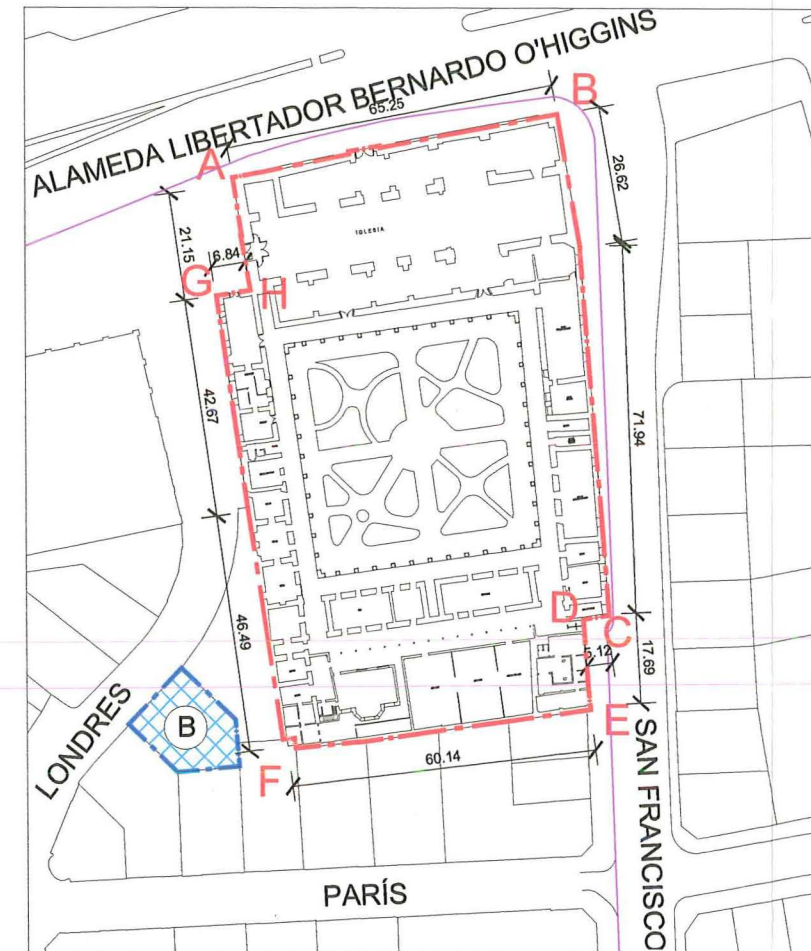
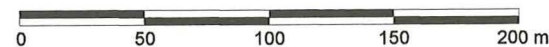
Simbología - Nomenclatura:
Límites Monumento Histórico
MH existente
MH existente fuera de la ZT
ZT Sector de las calles Londres y París DS 1679 del 14/04/1982

Angel Cabeza Monteira
 Vicepresidente Ejecutivo
 Consejo de Monumentos Nacionales

Profesional responsable: Paola Seguel Cid Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano	
Revisor: P. Seguel	N
Dibujante: Y. Guzmán - P. Garrido	
Geógrafo: UIT	
Contenido: Plano de Límites - Ubicación - Fotos	
Escala: Gráfica indicada	
Fecha: 24-10-2016	Lámina: 1 de 2



PLANO DE UBICACIÓN
ESCALA GRÁFICA



PLANO DE LÍMITES
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

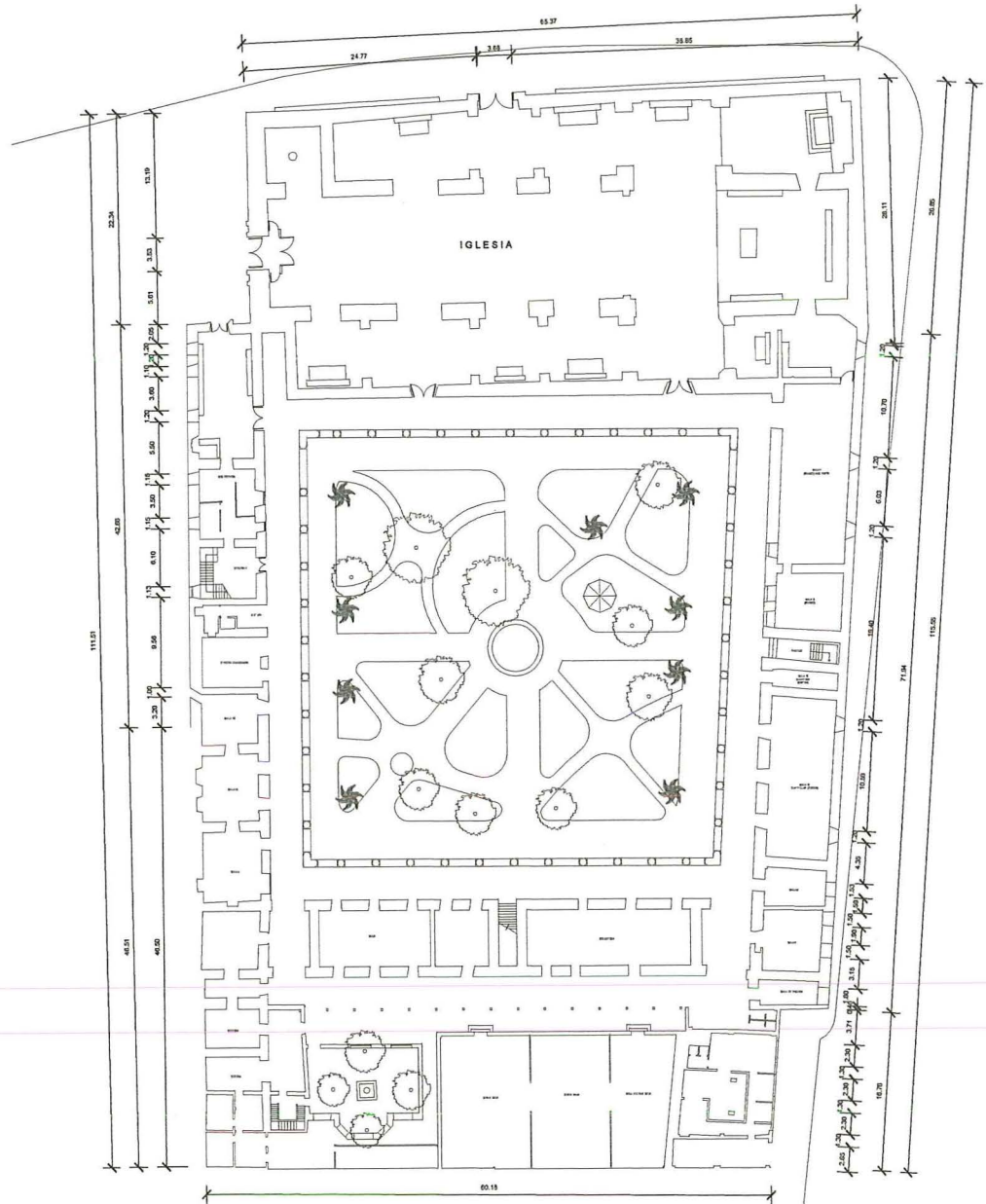
- Base catastral I. Municipalidad de Santiago, julio 2008
- Proceso de georeferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: Datum WGS 84, H19 Sur.
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

(*) Esta información no acredita propiedad.

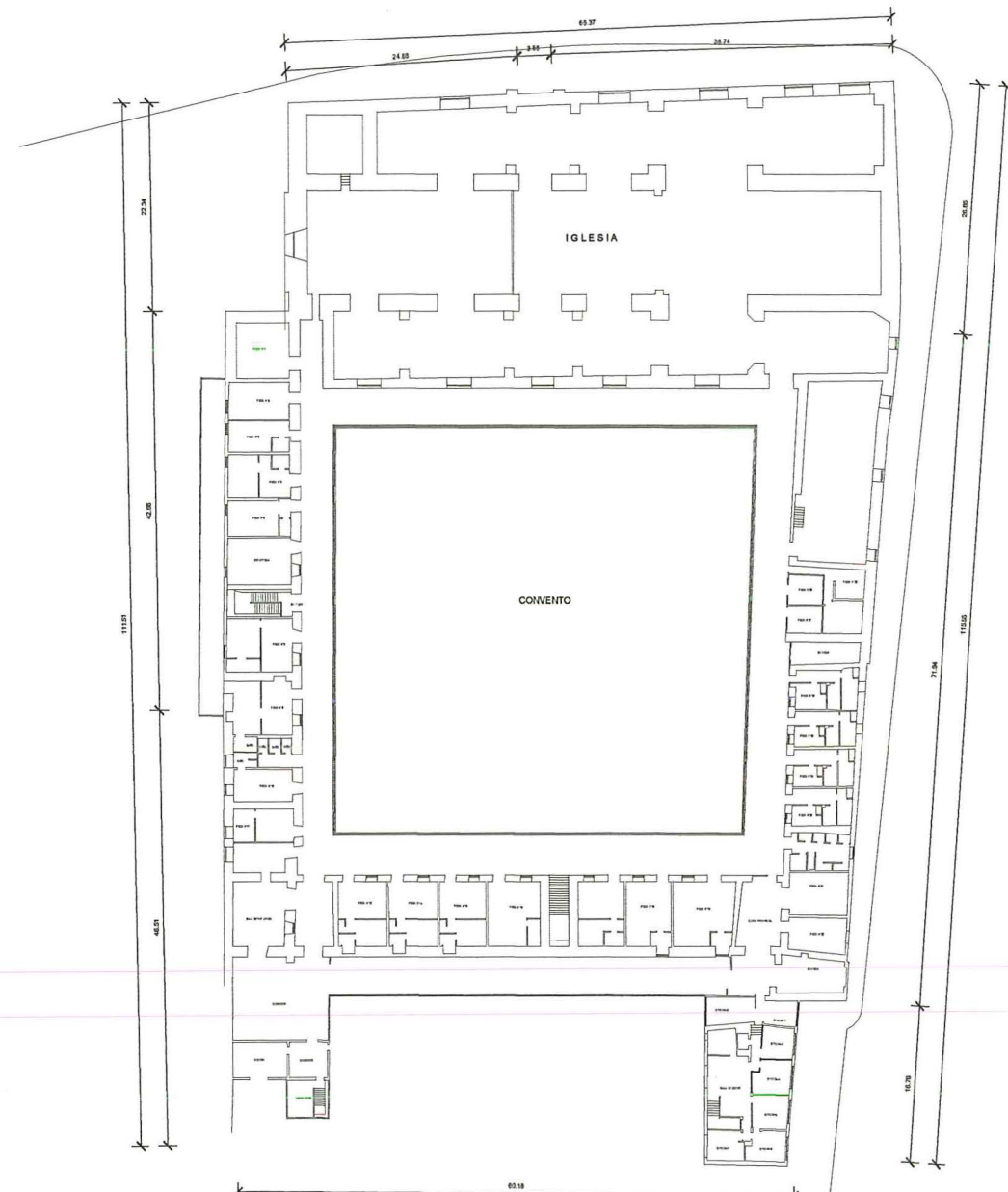
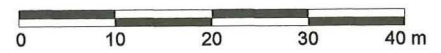
PLANO OFICIAL
N° 17.288



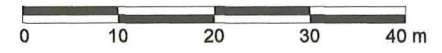
DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL	
Categoría:	FIJA LÍMITES DS 5058 del 06/07/1951 MONUMENTO HISTÓRICO IGLESIA Y CONVENTO SAN FRANCISCO
REGIÓN	METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROVINCIA	SANTIAGO D: 1 4 - -
COMUNA	SANTIAGO
DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	SAN FRANCISCO N°47 20 ENE 2017
DATOS ESPECÍFICOS DEL MONUMENTO HISTÓRICO	
(*)Propietario(s): Convento San Francisco	
Rut del(los) propietario(s): 70.268.300-9 / 70.687.00-8	
Rol SII vigente: 335 - 02	
Tipo de propiedad: Particular	
Arquitecto(s) destacado(s): Fray Antonio, Fermín Vivaceta	
Materialidad predominante: Piedra	
Sistema constructivo: Mampostería	
Año de construcción: 1.586 aprox. N° de pisos: 2	
Uso original: Equipamiento / Culto y Devoción	
Uso actual: Equipamiento / Culto y Devoción	
Valor del bien: Histórico - arquitectónico - constructivo - social	
Decreto: DS 5058 Fecha Decreto: 06 / 07 / 1951	
Código: 00030_MH_13101	
ANTECEDENTES DEL PLANO	
Límites Monumento Histórico:	
Polígono:	
Superficie (aprox.) del polígono:	
Superficie (aprox.) construida: Sin Información	
Simbología - Nomenclatura:	
 Ángel Cabeza Monteiro Vicepresidente Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales	
	Profesional responsable: Paola Seguel Cid Área de Arquitectura y Patrimonio Urbano
Revisor: P. Seguel	
Dibujante: Y. Guzmán	
Geógrafo: UIT	Contenido: Planta primer y segundo piso
Escala: Gráfica indicada	Fecha: 24-10-2016 Lámina: 2 de 2



PLANTA PRIMER PISO
ESCALA GRÁFICA



PLANTA SEGUNDO PISO
ESCALA GRÁFICA



NOTAS:

- Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por la UIT del Área de Gestión de la Información y Estudios - CMN. Estándares: Datum WGS 84, H19 Sur.
 - Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la cota.
 - Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".
- (*) Esta información no acredita propiedad.